

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**39011** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el T.M. de Carcelén (Albacete).*

Ref. del expediente: 1976C-VS-00031

Titular: AYUNTAMIENTO DE CARCELEN

CIF: P0202000F

Características del agua de captación origen:

Pozo (2020C-RP-00028 – en trámite – 94.000 m<sup>3</sup>/año)

Características del vertido:

Naturaleza: Urbana, procedente del saneamiento de la población

Porcentaje de aguas de naturaleza industrial: < 30%

Habitantes equivalentes: 332

Habitantes de hecho: 483

Caudal máximo de aguas residuales (m<sup>3</sup>/h): 8,6

Caudal medio de aguas residuales (m<sup>3</sup>/día): 86.6

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 31.618

Punto de Control	Caudal Máximo (m <sup>3</sup> /hora)	Caudal Medio (m <sup>3</sup> /día)	Volumen anual (m <sup>3</sup> /año)
PC1	8,6	86,6	31.618

Municipio del vertido: CARCELÉN (Albacete)

Coordenadas utm. del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de Vertido	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	645.900	4.330.491

Coordenadas utm. del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de Control	Coordenada X	Coordenada Y
PC1	646.215	4.330.344

Instalaciones de depuración y elementos de control:

§ Pretratamiento mediante desbaste (reja de gruesos y de finos de limpieza manual), desarenado y desengrasado

§ Dos líneas DINOPAC-H compuestas por:

o Decantación – digestión

o Lecho biológico y decantación secundaria

§ Tratamiento más riguroso mediante cloración

§ Arqueta de toma de muestras y caudalímetro

Tipo de vertido (evacuación): Vertido directo al Barranco de Carcelén (doble consideración)

Características del medio receptor:

Medio Receptor: BARRANCO DE CARCELÉN

Masa de agua: 080-200 Mancha Oriental

Tipo de masa de agua: Subterránea

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 21 de noviembre de 2023.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A230049549-1